

El Derecho al Voto de Personas Con Antecedentes o Condenas Penales



1. ¿Puedo votar en Wisconsin?

En Wisconsin, puedes inscribirte y votar si:

- Eres ciudadano/a estadounidense;
- Serás mayor de 18 el día de las elecciones;
- Habrás sido residente de Wisconsin al menos 10 días antes de las elecciones;
- Si un juez te ha declarado legalmente no competente para votar; y
- No estás actualmente en la cárcel o prisión, en libertad condicional, o en supervisión extendida por un delito grave – o por cualquier convicción por traición (“treason”) o soborno (“bribery”).

2. Fui condenado/a por un delito menor (“misdemeanor”). ¿Puedo votar?

- Si has sido condenado/a por un delito menor – con excepción de un delito menor por traición (“treason”) o soborno (“bribery”), no has perdido el derecho al voto.
- Esto significa que puedes votar *aun si te encuentras en la cárcel, prisión, o estás preso “on paper”*—en libertad condicional o supervisión extendida— por un delito menor.

3. Fui condenado/a por un delito grave (“felony”). ¿Puedo votar?

- Si has sido condenado/a por un delito grave – o cualquier crimen de traición (“treason”) o soborno (“bribery”), puedes votar después de que cumplas tu sentencia o condena y ya no te encuentres bajo libertad condicional o supervisión extendida.
- Si no estás seguro si te encuentras bajo libertad condicional o supervisión extendida, pregúntale al agente u oficial asignado a tu caso.

4. Si fui condenado/a por un delito grave pero ya no me encuentro bajo libertad condicional o supervisión extendida, ¿es necesario obtener un indulto o permiso para votar?

- **No.** No tienes que obtener un indulto u otro permiso para votar. Tu derecho al voto se restaura automáticamente una vez termines tu sentencia o condena y ya no te encuentres bajo libertad condicional o supervisión extendida.

5. He sido acusado/a de un delito grave, pero aun no he sido condenado/a. ¿Puedo votar?

- **Sí.** Si has sido acusado/a de un delito grave, pero aun no has sido condenado/a, puedes votar.
- Si has sido condenado de un delito grave, *pero aun no has sido sentenciado*, **no puedes votar.**

6. Actualmente estoy en la cárcel. ¿Puedo votar?

- Posiblemente. Si te encuentras en la cárcel por un delito menor, o aun si estás en la cárcel esperando que comience tu juicio pero no has sido condenado/a, puedes votar. (Si estás en la cárcel y has sido condenado/a por un delito grave, no puedes votar.)
- Las personas que están en la cárcel y pueden votar pueden solicitar a votar por voto ausente.

7. ¿Hay algo más que deba hacer para votar en Wisconsin?

- **Tienes que inscribirte para votar.** Aun si estabas inscrito antes de ser condenado por un delito grave, tienes que inscribirte o registrarte nuevamente. Haz [clic aquí](#) para más información.
- La mayoría de los votantes necesitan “photo ID” para votar. Para más información, haz [clic aquí](#).

